

282

los informes adquiridos pueden ser ad  
mitidos como tales. <sup>Y</sup> Síndic de  
Oca, h<sup>o</sup> de Miguel, morador en la  
Voluntad <sup>Mat.</sup>  
admisión de un  
indio?

Cautas. Y el Ayuntamiento acuerda: Lo  
aprovecha y se despatche notaria al Com.  
de aquél trámite.

Cauda <sup>ta</sup> política  
de Miguel Suárez | Ciudadana Instancia de Miguel Suárez  
en la Corte de Pedro del Pinatar, en  
la que suplica se le libere documento de  
la conducta política que observó en este  
lugar en tiempo del abolido Gobierno  
en que sirvió en el Poder Militar,  
y también de no haber pertenecido a  
la extinguida M<sup>a</sup> d<sup>r</sup> L<sup>a</sup> Entendida p<sup>r</sup>  
esta Ayuntamiento acuerda: Se miente en  
continuación certificación de si este indi-  
cado ha sido o no Militar Nacional Co-  
legial y en segunda parte a la Comisión  
de opinión p<sup>r</sup> que informe.

Serviendo presentado este Ayuntamiento  
lo determinado por R. o. n. de veinte y  
cinco de Septiembre de mil ochocientos veinte